

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO**

Extracto del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 25 de octubre de 2019, por el que se ha aprobado la subvención nominativa a la Agrupación en favor del perro pastor de Álava, año 2019

BDNS (Identif.): 480265

De conformidad con lo previsto en los artículos 173.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la concesión de la subvención nominativa aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre de 2019, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiario

Agrupación en favor del perro pastor de Álava.

Segundo. Finalidad

Concesión de subvención nominativa prevista en el presupuesto municipal año 2019, para la realización de las pruebas:

- Concurso de perros pastores San Juan Astobizakoa.
- Concurso de perros pastores fiestas de Areta.
- Bixente Urkijo artzain txakur txapelketa.

Tercero. Convenio regulador

El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre de 2019.

Cuarto. Importe

La dotación total de esta subvención es de 4.577,00 euros.

- 1.107,00 euros para el programa concurso de perros pastores San Juan Astobizakoa.
- 1.200,00 euros para el programa concurso de perros pastores fiestas de Areta.
- 2.270,00 euros para el programa Bixente Urkijo artzain txakur txapelketa.

Quinto. Plazo de justificación de la subvención

Finalizará en el plazo de 2 meses a contar desde la aprobación de la subvención o desde la realización de los programas.

Llodio, 31 de octubre de 2019

El Alcalde-Presidente

ANDER AÑIBARRO MAESTRE